

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



Para terminar la serie de artículos que con el título que encabeza estas líneas hemos ido dando á luz en esta Revista, vamos á publicar las noticias de más interés que hemos hallado en varios cuadernos de extractos de acuerdos tomados en diferentes épocas por las Corporaciones municipales de San Sebastián, cuadernos que aparecieron al arreglar su archivo y que á falta de los libros originales de actas, pueden darnos una idea aproximada de los asuntos que eran objeto de estudio para aquellos Ayuntamientos.

En acta de 8 de Mayo de 1570, se concede licencia para extraer en Igueldo piedra para fabricar la iglesia de Hernani. El 14 de Julio se acuerda tirar al blanco el día de Santiago, avisando á todos los vecinos de la jurisdicción, repartiendo á los que mejor tirasen 12 piezas de foyas, seis á los arcabuceros y seis á los ballesteros. Se decía que era conveniente el fomentar este ejercicio en razón á que siendo esta plaza la más importante de la frontera que S. M. tenía en estos reinos, convenía que la gente de ella estuviese ejercitada en las armas.

1573

El 26 de Enero se dice que llegaron tres naos de trigo entrando dos en el muelle y quedándose la tercera, por ser grande, en la Concha, y la misma noche, entre la una y dos horas de la noche, viniendo con acabras cargadas de gente, la llevaron por fuerza contra la voluntad del maestre y marineros, porque siendo baja mar y estando en seco las acabras y pinazas crecidas de la villa, no se podía ir en su seguimiento. Se acordó que el señor Alcalde Miramun fuese al puerto

de Pasajes en unión del Jurado Aramburu y Regidor Erauso y embargasen todas las naos pertenecientes á los vecinos de Bearriz que se hallasen en dicho puerto, prendiendo á todos los franceses que en ellos hallasen y los trajesen á la carcel: que se escribiese al Príncipe Vespasiano con un propio á Guetaria, siguiendo hasta alcanzarle si allí no estaba: que se escribiera á Fuenterrabia dando cuenta de lo sucedido y que se suplicase que mandasen con diligencia acabras al encuentro de la dicha nao, ofreciéndose ellos á hacer lo mismo cuando el caso llegase. El 28 de Mayo se lee una carta del Excmo. Sr. Vespasiano de Gonzaga Colona Risso Rey de Nabarra, Capitán General de ésta provincia, diciendo que el Embajador de España en Francia, le había hecho saber que el Rey de Francia había prometido castigar á los delincuentes de Bearriz y que se dejara en libertad á las naves y hombres prendidos. En la de 22 de Junio se dice que teniendo esta villa buena disposición para hacer unos molinos de marea que además del provecho que darían á ella, serían de gran utilidad por la falta que había de molinos, podían fabricarse «en la parte que antiguamente solían ser junto á la puente de Abrizqueta y proveyeron que un Maestre de hacer molinos Francés que edefica molinos en Lezo y Maestre Juan de Goyeguí, vayan á ver la disposición que hay para los dichos molinos y digan cómo se debe hacer».

El 6 de Julio se dice que se halló el privilegio original de la fundación de ésta villa por D. Luis de Alcega, solicitador de ésta villa en Corte y pedía los 24 ducados ofrecidos como premio por dicho servicio.

## 1576

El 13 de Febrero se dice que es pequeño el peso de la lonja para pesar claves, clocas de cera y piezas de artillería y se acuerda hacer una de 20 quintales pagando á Martín Arano, constructor, medio real por cada libra de peso.

## 1577

El 29 de Abril se da cuenta de que D. Antonio de Oquendo había sido considerado en Cádiz exento de pagar los derechos de sus mercaderías, en el pleito sostenido contra los Almofarifes, en virtud de privilegios de que disfrutaba esta villa. El 7 de Diciembre se lee un

mandamiento del Corregidor y reclamaciones de otros particulares para que la villa nombrase oficiales para examinar los sastres, calceteros y jubeteros y que no se deje establecer en la villa á los de dicho oficio sin llenar ese requisito y se acuerda que dichos nombramientos se hagan en el primer regimiento de Enero, que es cuando se hacían los nombramientos de oficiales veedores de toda clase de oficios.

## 1579

El 29 de Marzo se dice que la villa nombró al Imaginario Maestre Agustín de Estrella para tasar el retablo hecho por el Maese Imaginario Juanes de Iriarte para la sala del Ayuntamiento, por cuya obra se pagaron 60 ducados. El 2 de Octubre se acuerda que los días de San Sebastián y Santiago se ejercitasen los vecinos en tirar al blanco con arcabúz, señalando para el mejor tirador un premio consistente en tres varas de tafetán raso y que se compren con destino á la armería 300 arcabuces con sus guarniciones, otros tantos morriones y 100 coseletes.

## 1580

El 19 de Febrero se acuerda que por haberse señalado los viernes para los sermones de la cuaresma en San Vicente, se hagan los regimientos los jueves con objeto de asistir á dichos sermones y que los Jurados tocasen la campanilla los jueves. Se acuerda también que de parte de la villa se rogase al Prior de San Telmo que los miércoles y viernes de la cuaresma no se predicase sermón en San Telmo para que el pueblo acudiese á sus parroquias. El 18 de Julio se acuerda que cuando el Capitán General viniese á esta villa y llamase al Ayuntamiento á su posada á tratar negocios, se acudiese con el Escribano fiel y después de oír lo que decía, se le pidiese por escrito lo que hubiese dicho y para responder y proveer á lo que Su Señoría les dijese saliesen de su alojamiento y se ajuntasen en su regimiento en la casa Concejil para acordar lo que debía hacerse y darle la conducente contestación y que no se proveyese en su presencia cosa alguna por quitar inconvenientes que de ello han sucedido y se ve por experiencia que suceden.

SERAPIO MÚGICA.

*(Se continuará)*



## ADMINISTRACION MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



(CONTINUACIÓN)

1581

El 30 de Enero el Regidor Cristobal de Zandategui y Antonio de Ancesti presentaron la tasa de los jornales que les encomendó el Ayuntamiento, la que fué estudiada en sesión de 9 de Junio y aprobada con algunas modificaciones, anunciando seguidamente por pregón, y poniendo al público en 3 tablas, una en la sala Concejil, otra en el archivo y otra en la puerta del muelle.

*Carpinteros y Canteros.*— A los carpinteros y canteros de la Villa y á los que vinieron á trabajar á ella de las inmediaciones, para volver á las tardes á casa, y á los menuceros y oficiales de los dichos oficios, se les daría por su jornal 3 reales al día, y al aprendiz que hubiese servido dos años 2 y medio reales y á los que no hubiesen servido tanto 2 reales, sin que se les diese merienda ni sidra; pero cuando se les diera de comer almuerzo, merienda y sidra 1 y 3 cuartos de real.

*Igelseros (Albañiles).*—Se les pagaría 3 reales y á los aprendices que hubiesen servido dos años 2 reales y á los que no hubieran servido tanto 1 y medio real. A las mujeres y mozas que traían en el servicio de sus oficios á real á cada una.

*Jornaleros de hacer leña.*— A los que anduviesen haciendo leña y trasmochos en los jarales, etc., un real por día y comida y merienda, y comiendo por su cuenta dos reales.

*Arrieros y caballos.*— A los arrieros con un rocín se les pagaría 2 y medio reales y mantenimiento de ambos, sin vino, y comiendo á

su costa 4 reales, sin que ninguno pudiera llevar más de dos bestias. Tampoco podrían llevar en adelante el abono en las cestas anteriores, sino que habrían de sujetarse al tamaño fijado por el Ayuntamiento.

Los arrieros que acarreasen desde el puerto de Santa Catalina fierro, leña ó cualquier otra cosa en rocines á la villa y á su lonja, llevarían seis maravedís por jornada, y de la ribera del muelle cinco maravedís.

*Bueyerizos.*— Llevarían éstos al día por cada yunta de bueyes 3 reales y mantenido, sin vino, y cuando comiesen á su costa, 4 reales.

Los bueyerizos que hiciesen el acarreo del puerto y del muelle, podrían llevar por cada bota de sidra desde el puerto de Santa Catalina, medio real; desde el astillero, con maderamen, 12 maravedís; desde el puerto de Santa Catalina á la villa, medio real; y del muelle á la villa, por dos barricas de vino ó grasa, ó una bota llena, ú otra cosa, 15 maravedís por jornada. Mientras hubiera botas de sidra en el puerto chico de Santa Catalina, los dichos bueyerizos no podrían traer otras mercancías del muelle ni de parte alguna, y donde quiera que estuviesen haciéndoles saber que si había botas de sidra, dejando todo, deberían ir á conducir aquellas, sopena de dos ducados de multa y cuatro días de cárcel.

*Carpinteros y calafateros del muelle.*— A los carpinteros oficiales que trabajasen en el muelle en naves, se les daría tres reales, y á los calafateros cuatro reales, y á los que habían usado el oficio dos años, dos reales.

*Carreadores del muelle.*— A las mujeres y mozas que condujeran trigo, cerveza, sal y otras cosas en la cabeza, se les abonaría por jornada del muelle á la villa y sus sobrados hasta la enderezadera de la calle del Pozo y de la calle del Puyuelo, que es como viene de la calle de la Tripería, hasta la casa de Juan Perez de Ercilla, dos maravedís, y desde allí en adelante, hasta lo más lejos de la calle de Surriola, tres maravedís. A las que andaban lastando las naves, un real al día.

*Jornaleros.*— Las mujeres, mozas y jornaleras, doce maravedís, comida y merienda al día, á las que iban á recoger manzana medio real y comida, sin que pudiesen traer consigo manzana ni otra fruta.

*Mulateros.*— Los que tuviesen mulas de alquiler no darían mozo con la cabalgadura si el que la alquilaba no lo quería, pero sí en el caso de que llevase dos mulas, cobraría dos reales en el primer caso y tres en el segundo.

*Tejeros.*—Llevarían por cada millar de teja bien cocida y de marca, 30 reales, y de ladrillo 26 reales.

*Carbón.*—No se podría vender carbón ni sal, sino en los costales de la medida que tenía el Ayuntamiento. En los hornos de cocer pan no podrían llevar más de veinte maravedís por fanega de carbón.

*Leña.*—La alada<sup>1</sup> de leña de ocho cargas, se vendería á doce reales. La medida del largo de la leña era de tres codos y medio, y el Ayuntamiento mandó poner en la pared de la iglesia de Santa Catalina un modelo de fresno, para que, en casos de duda, pudiera el público confrontar la largura de la leña que compraba. Si no alcanzaba dicha medida, sería decomisada. Más tarde se dispuso que la carga de leña verde había de tener 16 arrobas, seca 14 arrobas.

*Zapateros.*—En 1571 se decía, que no habiendo sido el proceso formado á los mismos, ni la tasa de calzado, motivo suficiente para poner orden en el asunto, convenía tomar algún otro medio, porque «ya va en tanto desorden que han dado en vellaquerías de salar los cueros »porque parezcan más gruesos é hagan más correzón para sacar más zapatos y se rompen en un día, é caso que no se puedan hacer tasa, ni »tomar medio alguno al menos póngase vehedor que haga pedazos los »zapatos que no fuesen suficientes, porque la ley no vale con ellos».

*Cuberos.*—Los de éste oficio no solían el mes de Agosto ocuparse de día en esta faena, sino que por ganar más jornal, se dedicaban de noche marchando por las casas á apretar las cubas vacías y poner cellos, llevando jornales excesivos por dicho trabajo, además de molestar al vecindario con los golpes y se acuerda en 1571 que no se les permita dedicarse á ello sino de día.

Para apretar los cellos de fresno de dichas cubas usaban el hacha, con cuyo medio se rompían pronto dichos cellos, y se acuerda que en adelante los aprieten con maza de madera, conforme estaba mandado.

*Posadas.*—Para que tuviesen toda clase de seguridades los que se hospedaban en los mesones de la villa, se acordó en 1571 que los posaderos garantizasen la devolución de los objetos depositados en su poder, pagando ellos ó sus fiadores los perjuicios que se les irrogasen por su causa, á cuyo objeto darían los posaderos las fianzas necesarias.

En 1574, considerando que el gran trato y comercio que tenía esta villa hacía que acudiesen gran número de mercaderes nacionales y ex-

(1) Ala era una embarcación.

tranjeros, convenía que en los mesoneros existiese la debida confianza para depositar en ellos los objetos que trajesen, sin temor á fraudes, acordaron exigirles fianzas y á este objeto se presentaron los mesoneros de la villa María de Landaeta, María Dominguez de Aguirre, Martín de Arano, Santiago de Lizarraga, María Beltrán de Arizmendi, mujer de Sebastián de Embutodi, Martín de Arrazain, Pedro de Ezcurra y Domingo de Arancibia, á dar las garantías necesarias, notificando á los demás que serían multados si no se presentaban luego.

El mismo día 30, el guarda puerta de la puerta mayor para la peste, dió noticia á sus mercedes que muchos marinos que iban á Sevilla, Santander y otras poblaciones donde había peste, volvían por mar y tierra y comunicaban con sus mujeres fuera de la villa á donde estas volvían con peligro de contagiar á los vecinos la epidemia, y se acordó para evitar el que ésto sucediera que se hicieran las debidas obras en la ermita de Santa Clara y que á todos los que vinieren de los dichos puntos infestados se les destinara á dicha isla, sin que pudiesen salir de ella so pena de cien azotes y de ser desterrados perpétuamente de ésta villa y su jurisdicción.

*Arancel con el cual los arrendadores de La Lonja habian de cobrar los derechos de las mercaderías que allí se pesaban.*

Por quintal de hierro	1 maravedí	Por id. de cáñamo	2 maravs.
Por id. de acero	2 »	Por id. de lino	3 »
Por id. de cobre	4 »	Por id. de cecina.	1 »
Por id. de estaño		Por id. de sebo	
Por id. de plomo	5 blancas.	Por id. de pluma	4 »
Por id. de pimienta.	20 maravs.	Por id. de lana	3 »
Por id. de azafrán		Por id. de alumbre	4 »
Por id. de cera	3 »	Por costal de comino	4 »
Por carga de aceite.	4 »	Por carga de vino	3 »
Por costal de regaliz	3 blancas.	Por de pasa ó higo	1 blanca.
Por carga de congrio		Por quintal de salitre,	
seco	5 maravs.	pólvora ó azufre	5 »
Por id. de merluza	3 »	Por id. de azucar	5 marvs.
Por quintal de cordaje	1 »		

## 1582

En regimiento de 23 de Mayo se dice que viniendo un navío francés cargado de trigo con tormenta y temporal, al enfilear el puerto, el Alcaide del Castillo le disparó un tiro con pieza de artillería, y al entrar en el muelle, donde mucha gente contemplaba su entrada, juntamente con el Alcalde D. Martín Perez de Burboa, el Castellano del Castillo tornó á asestar otra pieza para tirar á la boca del muelle, haciendo señas desde el Castillo y dando voces á la gente para que se apartase, enviando al mismo tiempo algunos soldados para que cobrasen ó sacasen prendas á los franceses por la pólvora y pelota que habían tirado, de que se escandalizó tanto la gente que estaba en el muelle, que acordó dar cuenta á la superioridad para que pusiese remedio á estos sucesos.

En el de 26 de Junio dió cuenta el Sr. Alcalde de que viniendo un navío inglés al puerto de ésta villa cargado de mercaderías, mucho antes de llegar á la punta del Vocal, había hecho salva y acatamiento al Castillo bajando la bandera y haciendo la *Ginda amaina con las velas de Gabia* y además había hecho los salvas con dos tiros de artillería trayéndole actuando una pinaza de esta villa y sin embargo de todo el Castellano del Castillo le tiró un tiro y enviado a un soldado para que cobrase del Maestre dos ducados por la pólvora y pelota del tiro, ordenándole que no dejase entrar el navío en el muelle sin que le pagase y se acordó acudir al General dándole cuenta de éstos sucesos.

SERAPIO MÚGICA

(Se continuará)



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



(CONTINUACIÓN)

1583

El 8 de Julio se da cuenta de haber hecho el ejercicio de tirar al arcabuz saliendo su merced con la gente de la villa y se dieron de premios á uno de los gananciosos tres varas de raso de 24 reales la vara, á otro tres varas de tafetán pardo de 10 reales vara, al tercero un estoque de 11 reales y al cuarto un espejo de 6 reales.

El 27 de Diciembre se dice que vino á esta villa el famoso cosmógrafo Licenciado Poza desde Bilbao, donde residía leyendo dicha ciencia, con ánimo de aprovechar á los pilotos y á la gente de mar de ésta villa, á los cuales explicaba cada día en el claustro de Santa María en la capilla de Santa Catalina, con gran aprovechamiento de los mismos que redundaba en beneficio de la villa, por cuya razón se acordó que se le gratificara.

1584

El 2 de Noviembre se presentó Juanes de Iriarte, Maestre Escultor, vecino de ésta villa, diciendo que por encargo del Regimiento, había hecho dos escudos de armas é imagen de San Sebastián de la puerta de Narrica con su tejado, un escudo con las armas reales y otro con las de la villa, todo lo cual costó 500 ducados, según acta de 20 de Febrero de 1585.

## 1586

El 13 de Enero se acuerda prohibir que se haga escabeche y que se derriben los hornos que para el efecto levantó Arnaot de Loyo.

## 1587

El 7 de Junio se da cuenta de que en la iglesia de la tierra de Urnieta, donde residía el Teniente de Alcalde de Aiztondo, quería éste ser preferido al Alcalde de Hernani en ofrecer, tomar la paz y demás honores, y para poner en ello el debido remedio, acordaron que se escribiera al Alcalde de Aiztondo D. Juan de Borja, que residía en Madrid, una carta preguntándole si quería vender la vara de la Alcaldía de Aiztondo.

El 3 de Agosto se acuerda pagar 342 reales, importe de las barras puestas para los toros del día de Santiago.

El 7 de Agosto se prohíbe coger ni dejar lastre á las naos en el puerto de Pasajes, que es de jurisdicción de ésta villa, porque con ello echan á perder el canal.

El 24 los comisionados dan cuenta de la conferencia celebrada con el Capitán General de ésta provincia García de Arce, quien pretendía que se le diera posada en Pasajes y en los demás pueblos de la Provincia, para sí y sus criados, porque estaba en servicio de S. M., y se acuerda abrir información sobre ello y juntamente con la Provincia acudir á su remedio.

El 1.º de Septiembre se acuerda pedir á S. M. que enviase persona que visitase y residenciase al Capitán General, al Alcaide del castillo y á los Capitanes y otros oficiales que residían en esta villa y en la de Fuenterrabía, para que se castigasen sus excesos y se diera satisfacción á los vecinos naturales de ella de los agravios y daños que han causado, y que diese orden de que en adelante fuesen visitados de tres en tres años á modo de residencia, con cuya comisión se mandó á Madrid á D. Martín Sanchez de Arriola.

## 1588

El 22 de Febrero se da cuenta de la muerte del Capitán General

de ésta provincia García de Arce, y se acuerda pedir á S. M. que se provea dicho cargo y el de Alcaide de Fuenterrabía en el Virrey de Navarra, como sucedió con D. Sancho de Leiva y D. Vespasiano de Gonzaga, que tuvieron en paz esta frontera porque «de haberse proveido en caballeros pobres han procurado los tales aumentar sus haciendas en daño de éstas tierras estériles y pobres, como se ha visto en tiempo del dicho García de Arce y de D. Juan de Acuña».

El 7 de Octubre se trata del alojamiento de los soldados que vinieron en la armada de Miguel de Oquendo á Pasajes.

### 1589

El 16 de Enero se acuerda que en el arreglo de calles pagase cada vecino la delantera de su casa.

El 6 de Octubre se prohíbe hacer sidra con manzana de Bizcaya.

### 1590

El 22 de Julio se reciben un tintero, salvadera y campanilla de plata que pesaban 7 marcos menos 11 ochavas de plata, que cran 41 ducados, que unidos á los 28 que importaba su hechura hacían 69 ducados «de los que sus mercedes le rebatieron 4 ducados», abonándole 65 á D. Andrés de Loidi, que fué quien hizo.

### 1591

El 11 de Noviembre se dice que éste año se hizo la casa de Santa Ana, donde se leía y enseñaba la gramática.

### 1592

El 31 de Enero se queja un vecino de que en Bilbao le han cobrado indebidamente 1040 maravedís por derechos de 260 fanegas de cebada y se acuerda quitar dicha cantidad á cualquier vecino de Bilbao que residiese en San Sebastián, para resarcir al perjudicado.

El 11 de Mayo se da cuenta del establecimiento del Consul Juan Martinez de Argarate que facultado por S. M. y el Capitán General cobraba un ducado y otras cosas á cada nao extranjera que venía al puerto y se acuerda acudir en queja á la Diputación.

## 1593

El 18 de Junio se da cuenta por los Procuradores que acudieron á la Junta de Bidania que Martín Perez de Zavala quería enarbolar en esta Provincia su bandera y tañer caja.

El día 13 de Agosto se da cuenta de que la Provincia había tenido cartas de Madrid de Esteban de Garibay de Zamalloa y Esteban de Izaquirre en que avisaban que fuese la persona designada por esta Provincia para tratar de la pretensión suya sobre lo del título antiguo que S. M. por sus Provisiones daba á esta Provincia de Reino etc.

## 1594

El 16 de Mayo consta que por orden del Sr. Obispo prestaron las Cofradías del Santísimo Sacramento, Vera Cruz y Misericordia para la obra del crucero de la iglesia parroquial de Santa María, 950 ducados, á calidad de devolución.

El 3 de Junio acuerdan esta villa y la de Hernani hacer una casa en Oriamendi, en jurisdicción de ambas villas, para humilladero y albergue de los del Gobierno de las dos villas, cuando se juntaban á tratar de sus negocios.

El mismo día se acuerda no arrendar por dos ó tres años las yerbas y aguas del valle de la Hurumea á causa del gran daño que hacía el ganado que pacía en los montes jarales recién cortados, comiendo el invierno el pimpollo de los árboles de manera que no le dejaban crecer y el corte que había de hacerse á los 8 ó 10 años, no se hacía sino de 12 á 15 años, con lo cual se causaba mayor perjuicio que el beneficio que se obtenía con el arriendo de las yerbas.

El 17 de Junio se dispone que todos los vecinos, en cuya delante de casa el empedrador Antonio de Maispe hubiere hecho obra de calzada, le pagasen dos reales por brazada, y al que no quería pagar, el Preboste y Sagramenteros le sacasen prendas y se las vendiesen.

SERAPIO MÚGICA.

*(Se continuará)*



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



(CONTINUACIÓN)

### **1595**

El 23 de Febrero se copian varias cartas de S. M. dictando alguna disposiciones en contestación á las reclamaciones presentadas por esta villa sobre la extracción de trigos, guardia de la torre de Pasajes, y acudir al llamamiento del Capitan General.

### **1596**

El 12 de Agosto y siguientes se trata de la construcción de un fuerte en Pasajes y otras obras de la fortaleza.

### **1597**

El 3 de Enero se acuerda impedir la celebración de misa nueva con convidados en San Telmo. El 22 del mismo se da cuenta de que dichos frailes entraban y salían en las casas diciendo que les faltaban sábanas y manteles para su servicio y los tomaban y llevaban, así como también cada vez que hacían campanas pedían por las casas estaño, cobre y otros materiales. El 12 de Abril se da cuenta de que el Capitan General queria alojar en esta Villa 150 soldados además de los 500 que antes había y que dicho alojamiento sería «dañoso, costoso, perjudicial y escandaloso y causaría alborotos y escándalos entre los vecinos» y que nunca en todos los tiempos pasados de las mayores y más sangrientas guerras que

se tuvieron con Francia, cargaron á esta Villa más de una Compañía y se acuerda que de ninguna manera se consintiera dicho alojamiento.— El 19 de Abril se dice que el Capitan General mandó de noche dicha fuerza para que penetrase en esta Villa, pero habiendo salido el Ayuntamiento á las puertas, protestó de ello ante Escribano, á pesar de la orden del Capitan General que traía el jefe de la fuerza Capitan Pedro de Navarro «y la dicha gente nueva se volvió atrás.»

Más tarde aparece una carta de S. M. mandando que los dos Alcaldes y Regidor Elormendi, se personasen en el Consejo de guerra en Madrid por haber impedido la entrada de la fuerza, y los Señores del gobierno satisfechos del proceder de los individuos citados en los sucesos mencionados, en los cuales intervinieron también hallándose presentes, acordaron dar á cada uno de ellos para la jornada 150 ducados á buena cuenta y 2 ducados de salario al día para que representasen debidamente la autoridad y nobleza de ésta Villa. El 13 de Junio se lee una carta escrita por dichos señores el día 4 en el Escorial, dando cuenta de haberles dejado en libertad y en sesión del 23 se lee una carta de S. M. presentada por dichos señores, por la que se manda que los gastos de viaje sean por cuenta de los interesados y no de la Villa.

El 19 de Mayo se acuerda pagar al preceptor de gramática 50 ducados por su salario de medio año. El 13 y 17 de Octubre se dice que en esta Villa hay peste y que para combatirla se trajo un cirujano de Jaca llamado Maese Juan de Lortia, con quien se concertó que asistiese á los enfermos de la Villa hasta Navidad por diez ducados al día que se le daría para él, su hijo y criado; casa con tres camas, criada y un ducado para el sustento. Si moría se entregarían á su mujer 600 ducados puestos en Pamplona. En cambio él asistiría con su hijo y criado á los enfermos contagiados en las casas destinadas á hospitales y desinfeccionaría las casas y ropa de los mismos. El 28 de Octubre el corregidor da á tributo tres mil ducados para acudir al socorro de la enfermedad. El 22 de Diciembre se acuerda pagar á D.<sup>a</sup> Graciana de Arancibia 150 reales por importe de la sidra gastada en sofocar el incendio de la casa de Bernardino Perez de Arteaga.

## 1598

El 5 de Mayo se dice que por andar un corsario Rochelés á la vista de ésta Villa inquietando á los buques que entraban y salían de

éste puerto, los señores del gobierno de ésta Villa mandaron en su busca dos barcos tripulados por vecinos de ella, los cuales le prendieron y trajeron á puerto. El 29 de Mayo y siguientes se trata de la conveniencia de que sea Capitan General de la Provincia el Virrey de Nabarra y si convenía ó no que los hijos de ésta Provincia entrasen en la religión de San Juan de Malta.

### 1599

El 26 de Enero se dice que los molineros de la Villa querían llevar además del celemin que quitaban por la molienda de cada fanega de trigo por derecho de maquilla, una libra más, y se acuerda oponerse á ello. El 7 de Mayo se trata de la petición de Don Milian de San Milian, marido de D.<sup>a</sup> Juana de Oquendo, dueños de la casa *Torre*, de unos terrenos existentes entre dicha casa y la muralla.

### 1603

El 10 de Marzo se dice que el sábado 8 de dicho mes se quemaron en el puerto del Pasaje 9 naos gruesas y una cabra. El 20 de Marzo se da cuenta de una carta del Maese de Campo Don Gonzalo de Luna y Mora pidiendo un cuarto y una cama para alojarse las veces que venía á esta Villa y se acuerda denegarle. El 20 de Mayo se concede licencia para vender y descargar mercaderías en el puerto del Pasaje, para cuya prohibición tenía privilegio esta Villa. En acta del 3 de Septiembre se enumeran los privilegios que tenía esta Villa sobre la renta del caiage que eran los derechos de carga y descarga del muelle. El 18 de Noviembre se nombra á Don Antonio de Oquendo y al Licenciado Gres para recibir al condestable de Castilla.

### 1604

El 27 de Diciembre se acuerda pagar las sidras que se llevaron para apagar el fuego de la Surriola.

### 1605

El 4 de Enero se acuerdan varias fiestas para conmemorar la paz

convenida entre España, Francia é Inglaterra. El 25 de Abril los vecinos de Alza piden permiso para poner *maya* en el humilladero de la Herrera como otros años con destino á las obras de dicha Iglesia, cuyo permiso les fué denegado por los inconvenientes que ocurrieron los años anteriores. El 26 se consigna que el ciego podía entrar en la elección y solo estaba privado de ser Juez y Alcalde.

## 1606

El 10 de Febrero se denuncia á los que sacaban piedra para lastre entre Arribisketa y la isla de Santa Clara y del mismo Arribisketa y se acuerda prohibir terminantemente dicha extracción porque por haberla sacado han redundado grandes perjuicios á esta Villa y vecinos. El 3 de Marzo se habla de naipes descargados en Pasajes por un navío Francés que se dirigía á Bilbao los cuales fueron decomisados y devueltos después por orden de la Diputación que no quería que hubiese estanco de naipes sino libertad de ellos. El 11 de Marzo se da cuenta de una petición de varios mercaderes Ingleses que querian vivir en esta Villa en casas propias y se acordó denegarles. El 18 se dice que la casa Parada tenía derecho á vender sidra en dicha casa y en el puerto de Pasajes.

## 1607

El 27 de Junio y siguientes se trata de la construcción de magacenes para las cosas tocantes á los aprestos de las reales armadas en el punto llamado Galfarra, en el puerto de Pasajes, que era entre la Torre y la punta de la Cruz. Se calculaba de largo 104 estados ó sea 364 codos y ancho ó grueso 7 codos, y su importe 11.000 ducados. Este lienzo de muralla se decía que estrechaba el canal de Pasajes y que por ello convenía su construcción al mismo tiempo que se utilizaba para magacenes. Esta Villa para costearla pedía algunos privilegios sobre la carga y descarga en el puerto. El 14 de Septiembre se lee una cédula Real mandando que se denominase «escuadra de Cantabria» á los galeones que al mando de Don Antonio de Oquendo había en Pasajes y no de Guipúzcoa ni de Bizcaya, conforme deseaban dichas Provincias.

**1608**

El 17 de Abril se dice que subió á Rentería un navío cargado de cáñamo para la fábrica que hacía S. M. El 23 de Diciembre se dice que se toma á Don Fernando de Zaldívar unas huertas para ensanchar la plaza frente al cuerpo de guardia, pagando 20.000 realesy en el del 27 se compran al contacto de dicha tierra á Don Martín Gomez de Berastegui otras huertas con el mismo objeto por 400 ducados.

**1609**

El 5 de Diciembre se da cuenta de una Real Cédula por la que S. M. da 24.000 ducados para costear el paredón y almacenes de Pasajes. El 27 de Diciembre se dice que las puertas nuevas de la puerta principal costaron 5157 reales.

**1610**

El 8 de Enero se habla de las obras de fortificación que se trataban de hacer en esta Villa. El 6 de Diciembre se dice que costaron 992 reales el cántaro de plata y cuatro bolillas que hicieron para las elecciones. El 10 se dice que se gastaron 6.111 reales en las obras del rafe de sobre las armas de la puerta mayor.

**1611**

El 28 de Marzo se concede licencia á Antonio de Oquendo y á Sebastián de Zapiain para hacer una salmonera frente á las caserías de Churriategui y Zapiain por donde pasa el río Santa Catalina, pagando por ella 12 ducados al año. El 1.º de Agosto aparece que Ana de Olaondo vecina de Elduayen y Hernani tenía en el valle de la Hurumea un rebaño de 500 cabezas. El 31 de Octubre los mayordomos de la cofradía de San Pedro piden licencia para hacer una casilla en la montaña del Mirall para poner la atalaya para las ballenas.

SERAPIO MÚGICA.

*(Se continuará)*



## ADMINISTRACION MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES

(CONTINUACIÓN)

1613

El 9 de Marzo se dice que tuvo sentencia favorable D. Juana de Oquendo en el pleito que trataba dicha señora de esta villa sobre el pasadizo que pretendía tener de su casa á la basilica de Santa Ana. La casa Torre á que se refiere éste acuerdo existía ya el año 1574, según acta de 1.º de Febrero de 1618,

En la misma sesión se trata de comprar al Príncipe de Esquilache la vara de la Alcaldía de Aiztondo, entre la villa y Hernani, cuyo proyecto no se pudo realizar por haberse hecho el concierto entre el Príncipe y los lugares de dicha Alcaldía.

El 2 de Octubre se dice que en esta jurisdicción apenas se coge trigo por estar la tierra ocupada con manzanales, robles y viñas, y que la población se surtía de trigo que se traía por mar y que costaba 15 y 16 reales fanega.

El 7 de Octubre se ajusta la villa con el médico Larralde en 100 ducados al año.

El 26 de Diciembre se dice que era mayordomo de Santa María D. Antonio de Oquendo.

El 14 de Noviembre se dice que S. M. entró en esta villa el miércoles 4 de Noviembre con la Reina de Francia y se gastaron en festejos 13390 reales.

El 29 de Diciembre se dice que la villa escribió á D. Alonso de Idiacaiz, virrey de Navarra, dándole las buenas Pascuas, salida y en-

trada de años, y se trata de que se le diese también á la Duquesa su mujer por carta particular, á lo que se opone el Regidor Francisco de Hoiosaedo diciendo que por no haber acostumbrado esta villa escribir cartas á mujeres, porque con escribir á los maridos se cumplía con la cortesía debida, sin poner nuevo estilo ni sumisión.

### 1616

El 10 de Junio se decía que la Provincia había recibido carta de Madrid diciendo que Hurtuno de Alcibar, vecino de Bizcaya y Juan Decuyos, vecino de Lieza, en Alemania, habían acudido á S. M. pidiendo que en el Señorío de Bizcaya y esta Provincia se les permitiese usar de unos ingenios para labrar hierro delgado y otras cosas por tiempo de 12 años sin que ningún otro pudiera hacerlo, á lo que contestó esta villa que era de parecer que se contradijese porque era contrario á la libertad que siempre ha tenido esta Provincia.

### 1617

El 12 de Octubre se acuerda copiar, con autoridad judicial, los privilegios que están en el libro negro de pergamino, cuyos originales todos están en el archivo de Simancas.

El 9 de Diciembre se dice que los vecinos de ésta villa querían hacer siete naos para S. M.

### 1618

El 17 de Marzo se dice que al pie de las gradas de la iglesia de San Pedro de Pasajes se dió sepultura al capitán Lope de Yarza.

El 23 de Mayo se presentan dos comisionados del Ayuntamiento de Burgos á proponer que no se admitan en esta villa y demás puertos de la Provincia y Bizcaya á los mercaderes extranjeros, porque con sus estratagemas encarecen los géneros y enriqueciéndose ellos, impedían que los naturales del país hicieran negocio, á cuya proposición no se accede.

El día 9 de Septiembre se consulta si los vecinos viejos de Ibaeta, Artiga y Alza pueden traer á vender sus sidras á la villa conforme á Ordenanza.

El 24 hay una petición de los dueños de ferrerías del valle de la Hurumea de esta jurisdicción y Hernani, y en ella aparecen los siguientes: el licenciado Echazarreta, dueño de la ferrería de Huerratua,

Francisco López de Elduayen de las de *avillas* y Lasa y Errotarán; Antonio de Oquendo de Fagoaga, Juan López de Hereñozu de la de Hereñozu, Francisco de Ayerdi, Epela de la de Epela, Juan López de Ambulody de Picoaga. Se pide en dicho escrito que se les dé á medio real carga de carbón, conforme tenía la villa antes acordado.

El 13 de Diciembre se dice que se ha hecho el ajuste por cuatro años con tres Médicos, un Doctor y dos Licenciados, pagando 100 ducados al primero y 150 á cada uno de los licenciados.

### 1619

El 7 de Enero se dice que las tenderas y regateras, luego que llegan los navíos al muelle, van á ellos y compran las cosas que traen sin dejar para los vecinos cosa alguna, los cuales se ven obligados á comprar después de sus manos, más caro, y se acordó que en los navíos que llegasen al muelle no pudiese comprar nadie en los tres primeros días, so pena de mil maravedis á cada uno que lo contrario hiciere.

El 14 se trata de renovar las Ordenanzas, prohibiendo que entren en la villa sidras de fuera de la jurisdicción. Se dice que antes se permitía entrar porque no teniendo agua en la villa, ni manzanales bastantes, convenía que la villa estuviese bien abastecida, pero habiendo abundancia de ellos, como sucedía en aquella ocasión en que la villa no carecería de bebida aunque tuviese que sostener un sitio de dos años, no hacía falta dicha concesión.

El 8 de Marzo se acuerda poner un guarda en atención á que las fuentes de Morlans dan poca agua.

El 16 de Marzo se acuerda que la sidra se venda en ocho tabernas y al precio de ocho maravedís azumbre.

El 12 de Junio, en atención á la falta que hay de ejecutores para la administración de la justicia, se acuerda nombrar dos Alguaciles que sean personas que hagan lo que les manda el Alcalde y la Villa, dándoles de salario 20 ducados á cada uno. Estos fueron los primeros Alguaciles de San Sebastián.

SERAPIO MÚGICA.

(Se concluirá)



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTIGUA DE SAN SEBASTIÁN Y VARIAS OTRAS CURIOSIDADES



(CONCLUSIÓN)

1620

El 28 de Diciembre se acuerda que se envíe persona á Pamplona á dar las Pascuas al Virrey.

1621

El 21 de Enero se hace la tasa ó precio de venta de los vinos, en la forma siguiente: Vino de Rivadavia 18 maravedís azumbre. Vino de Ramollosa, 42 mrs. Andaluz que no sea del Algarbe, real y medio. Del Algarbe, 42 mrs. De Málaga, Pero Jimeno, 60 mrs. Nabarro, 44 mrs. Al de Canaria, 56 mrs. Al blanco de Castilla, 2 reales. Blanco de Zaragoza, 2 reales. Al de San Asensio, real y medio. Al de Rioja, un real. Chacolí de la costa, un real. Burdeos, 26 mrs. Al de Trujan, 30 mrs. Al de Rochela, 20 mrs. Al de Graias, un real.

En la de 1.º de Febrero se leyó carta del Secretario Arostegui en que avisa la merced que S. M. le ha hecho de la Prebostad de ésta villa.

El 10 se lee una carta del Secretario del Virrey de Nabarra diciendo que se enviase alguno á la defensa de la ejecución de las órdenes de S. M. sobre el pleito con la Rentería, y se acuerda que para la expedición de éste negocio se regalen á las personas afectas á esta villa con pescado, regalos y joyas sin limitación alguna; que se vendan los montes de Landerbasua para acudir con este producto á las dependencias de ésta villa y que se envíe á Domingo de Echeverría á defender la causa á Pamplona. El mismo día se acuerda que el mayordomo tenga el cuidado de pagar 22 reales al mes á la nodriza que criaba una criatura que echaron en el hospital.

En la de 8 de Marzo se acuerda mandar á Madrid cinco salmones para repartirlos entre algunas personas afectas á San Sebastián.

En la de 15 de Abril pide Martín de Arostegui que se le dé posesión de la Prebostad de ésta villa que por Cédula del Rey de 29 de Marzo le ha sido concedida y de la Alcaldía de la cárcel aneja á él, á lo que se procedió en el acto.

El 30 se concede al mayordomo de San Marcial de Alza la licencia para poner la maya que se acostumbra en la plaza de dicha tierra el día de San Juan.

El 24 de Junio nombran los mayordomos de Santa María, San Vicente, San Sebastián del Antiguo, San Bartolomé y Santa Catalina; los dos fieles de calle, cuatro Sacramenteros y el Alcalde de la hermandad del partido de ésta villa.

El mismo día se acuerda que el Jurado Francisco de Lasarte disponga que se traigan para las fiestas de Santiago y San Roque doce toros por cada tarde y alguna colación.

En la misma sesión libraron á Martín de Agorreta cuatro ducados á cuenta de su salario y un ducado por la leña y maya que puso la víspera de San Juan en la plaza.

En la del 26 se acuerda que se componga la puerta de fierro del archivo y se ponga nueva cerradura.

En la de 1.º de Julio se acuerda que vayan dos individuos á Pamplona á dar la bienvenida al Sr. Obispo.

En la de 12 de Julio se acuerda hacer celebrar 200 misas de dos reales cada una para el buen desenlace de un asunto pendiente en Madrid.

En la del 17 mandaron poner al mayordomo diez ducados que debía entregar cada año D.<sup>a</sup> Juana de Oquendo por el sitio y suelo que se le dió para la fábrica de una casa pegante al campanario de Santa María.

El 5 de Agosto se acuerda que salgan chalupas con la bandera de la villa para la salida de la armada de D. Antonio de Oquendo, y en la del 6 se acuerda enviar seis chalupas para atoar la dicha armada que estaba de partida en Pasajes.

El 18 de Septiembre se acuerda encomendar á Dios por mediación de la madre Luisa de Carrión el buen suceso del negocio que lleva á cargo del Provincial de San Francisco y que se encargue una misa cantada solemne al vicario de San Francisco con asistencia de la villa.

El 16 de Octubre se mandaron pagar 16 arrobas de cera emplea-

das en el aniversario del Rey á razón de 31 ducados el quintal, cuyos despojos importaron 447 reales.

En la del 19 se nombra guarda de la taberna de los soldados con tres reales diarios para que asista á ella y no consienta que ningún vecino ni morador lleve vino para sí ni otra persona.

El 21 se acuerda escribir al Sr. Obispo que tenga benignidad con los dos Beneficiados que tiene presos en la torre por causas que resultaron de la visita.

En la del 24 se manda pagar sus salarios á los tres médicos; al uno 100 ducados, y á los otros dos 150 á cada uno.

En la del 27 se dice que el Corregidor manda por su teniente, á petición de varios vecinos, al licenciado Portu, á presenciar las elecciones y que no fué admitido en la Casa Consistorial á pesar de haberlo intentado varias veces por no ser costumbre ni haber causa para ello.

## 1651

El 2 de Enero se manda reconocer los árboles que son necesarios para hacer la cadena de árboles para el canal del Pasage.

En la del 4 se acuerda que se forme dicha cadena de árboles y se concierten los hierros que necesita.

El 3 de Febrero se acuerda hacer un regalo al Almirante General de la armada por haberse mostrado afecto á las cosas de la villa en las diferencias de abrir y cerrar la cadena y con objeto de tenerle propicio en lo sucesivo.

El 4 de Marzo piden prestado á Ramón Ramerí, mercader Flamen-co, cuatro piezas de artillería para la plataforma del Pasage.

El 20 se dice que se conserve la capilla de músicos en la iglesia como en las catedrales.

El 28 de Abril se acuerda enviar instrucciones á los procuradores de la Junta para que votasen en nombre de ésta villa que se mantuviera la Diputación siempre en la villa de Tolosa.

En varias actas se habla de la solicitud de la provincia de Labort para que hubiere comercio y trato libre con esta provincia en cumplimiento de Ordenanzas antiguas, cuya pretensión se acoge y recomienda favorablemente por esta villa.

El 21 de Junio se acuerda traer ocho toros de la ribera para correr con motivo del feliz parto que se espera de la Reina.

El 24 de Junio entrega las llaves de las puertas el Alcalde Errazquin y se le dan al otro Alcalde Olaberrieta encargando que tenga cuidado de ellas.

El 1.º de Julio se acuerda traer ocho toros bravos de la ribera de Nabarra para las fiestas de Santiago y San Roque.

El 3 de Julio se dice que se traigan más toros de ésta provincia porque serán pocos los ocho nabarros.

El 6 se envían á Pamplona 3500 reales de plata para pago de los ocho toros.

El 13 se ajustan ciertas invenciones de fuegos de pólvora para las dichas fiestas en 110 ducados de plata.

El 19 de Agosto se acuerda que se vendan en pública subasta los toros nabarros porque hacen mucho daño en las heredades de la jurisdicción.

El 7 de Septiembre se acuerda que se venda la sidra á 14 maravedís el azumbre, y el chacolí á 56 mrs.

El 22, á consecuencia de noticias que se recibieron de que había peste en Huesca, se acuerda poner todos los días seis guardias, dos en San Sebastián del Antiguo, dos en San Bartolomé y dos en Santa Catalina.

El 30 se acuerda pasar el día de San Francisco al convento extramuros de ésta villa y que el Jurado mande una carga de vino y dos carneros.

El 18 de Octubre se acuerda que todas las lanchas de ésta villa vayan al atoage de la Real armada y se eche bando para que todas las personas que tuvieren gente de la dicha armada los despidan y vayan á embarcar.

El 19 se lee una carta del Barón de Bativela dando las gracias por su fineza á esta villa en enviar chalupas, y se manda pagar 674 reales que costaron el refresco y sueldos pagados á la gente marinera del atoage.

El 6 de Diciembre se acuerda que en adelante no haya en la villa más que cuatro boticarios, y á la muerte de uno éntre otro, examinado y aprobado, presentando sus títulos en Regimiento, dando la preferencia al natural de la villa.

SERAPIO MÚGICA.

